

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

RESISTENCIA, 04 de Abril de 2017.-

VISTO: la Resolución N° 182/2017, medio por la cual se disponen cargos docentes por cierre de división de la Extensión Aulica de Villa Angela, dependiente de la Licenciatura en Administración Rural; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia a lo dicho en el Visto. La Directora de la carrera de la Tecnicatura Superior en Programación, propone la designación del Ingeniero Pablo F. MATOFF, como Jefe de Trabajos Prácticos, para la atención de la asignatura PROGRAMACION I y II.

Que en sesión de fecha 04/04/2017, el Consejo Directivo aprobó lo solicitado por la Directora de la Tecnicatura Superior en programación.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional;

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del 01/04/2017 hasta el 31/03/2018, al Ingeniero Pablo Facundo MATOFF, D.N.I. N° 29.881.147, Legajo N° 86130, como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con una (1) Dedicación Simple, Grupo "B", Dpto. (214) PACCI CONSOLIDADO, asignaturas: PROGRAMACION I y PROGRAMACION II, dependiente de la carrera de Tecnicatura Superior en Programación.

ARTICULO 2°.-REGISTRESE, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 211/2017.-


Ing^a Liliana R. Cuñca Plösch
DECANA

ES COPIA